

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14707 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 209/2010, habiéndose dictado en fecha 29 de marzo de 2010 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Cantero Fornali, S.L., con CIF. B-46262630, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don José Alberto Escrivá Fabra, con despacho profesional en Alberic, Valencia, Plaza de la Constitución, 5.1, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 29 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100027072-1